



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **261** DE

(**29 JUN 2017**)

Por la cual se asignan otras funciones a un servidor público de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013, "Estatuto General" y en los artículos 157 y 158 de la Ley 734 de 2002

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que la señora **GLORIA INES BAUTISTA ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía No. 28308148 Profesional Universitario de a planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se encuentra en Comisión de estudio a partir del 29 de junio y hasta el 30 de julio de 2017, según resolución se hace necesario encargar a un servidor público para que ejerza las funciones administrativas.

Que los servidores públicos que se le asignen otras funciones por ausencia temporal del titular, diferentes a las de su cargo, no tendrán derecho al pago de la remuneración señalada para el empleo que desempeña temporalmente, mientras su titular la esté devengando.

Que fue verificado el cumplimiento de los requisitos generales para el ejercicio del cargo.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Asignar las funciones del cargo **Profesional Universitario Código, 2044-05** área de Almacén General al Ingeniero **PEDRO AYALA MOJICA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.480.842 durante el periodo del 29 de junio y hasta el 30 de julio de 2017 inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO. -Comunicar a la oficina del Profesional de Gestión Institucional Área Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá: D. C. **29 JUN 2017**

RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre Profesional de Selección y vinculación
Aprobó: Félix Jorge Zea Arias, jefe de Gestión Institucional